

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.—Los suscritores de esta Ciudad, pagarán 8 reales al mes, y 12 los de fuera; 30 un trimestre, 54 medio año y 96 por un año.

Los anuncios particulares que se quieran insertar en el Boletín previa licencia del Señor Gobernador, pagarán medio real por línea.

PARTE OFICIAL.

SECCION DE LA GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

SECCION DE LA PROVINCIA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular número 136.

El Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, por Real orden circular fecha 21 de Noviembre último me dice lo siguiente:

Hace mucho tiempo que se esta careciendo en este Ministerio de una lista nóminal de los Facultativos que ejercen en las distintas provincias de España; y siendo necesario á la Administracion tener á la vista este importante dato, S. M. ha tenido por conveniente disponer que se reclame de todos los Gobernadores de las provincias un estado sobre este servicio; comprendiendo en primer lugar una columna con los nombres por orden alfabético, de todos los Facultativos que existan en cada provincia; en segundo lugar la localidad en que prestan los servicios ó ejercen su facultad; en tercero el grado académico de cada cual, ex-

presando si es Doctor, Licenciado ó Cirujano; y en este caso determinado su categoria ó en clase y en cuarto, si es libre ó titular; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M. que se acompañe por separado un estado igual de todos los Farmacèuticos y otro de los Veterinarios, haciendo constar en una casilla de observaciones, que será la última, cuanto pueda completar la estadística que se reclama y no se ajuste á los conceptos que se determinan.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes; encargándole la mayor brevedad en la remision de estas noticias, y recomendándole al propio tiempo que cuide de dar conocimiento á este Ministerio en los diez primeros dias de cada mes sin interrupcion de cuantas alteraciones ocurran en el citado servicio, con objeto de que couste á la Administracion de una manera verdadera y exacta el movimiento estadístico de las mencionadas clases facultativas.

En su consecuencia, los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia remitirán á este Gobierno antes del 15 de este mes, una relacion en donde aparezcan los nombres de los Facultativos, Farmacèuticos y Veterinarios que ejerzan en su localidad, con expresion de las circunstancias que indica la anterior Real orden; y les encargo además que cualquiera variacion que ocurra en lo sucesivo den parte á este Gobierno el ultimo dia de cada mes.

Albacete 1.º de Diciembre de 1866.

El Gobernador,
Francisco Navarro.

Otra núm. 137.

Por circular de este Gobierno fecha 4 de Octubre último, inserta en el Boletín oficial de la provincia núme-

ro 43, se encargó á los Alcaldes de los pueblos de la misma la exactitud en la remision de los presupuestos adicionales por todo el referido mes de Octubre; pero habiendo observado con disgusto que son muy pocos los que hasta hoy han cumplido con tan importante servicio, les recuerdo por primera y última vez la circular citada concediéndoles el término de quince dias para verificarlo; en la inteligencia de que transcurrido este sin resultado alguno, me veré en la necesidad de imponerles la multa de doscientos reales mancomunadamente con el Secretario de la corporacion municipal, mandando además un planton á costa de dichos funcionarios á recoger los expresados documentos.

Albacete 1.º de Diciembre de 1866.

El Gobernador,
Francisco Navarro.

Otra núm. 138.

Habiéndose ausentado de la villa de Barrax sin la competente autorizacion Faustino Escribano Romero, confinado cumplido, sujeto á la vigilancia de la Autoridad en la misma; encargo á los señores Alcaldes y puestos de la Guardia civil que procedan á su busca y captura y en el caso de que fuese habido, se remitirá á mi disposicion.

Albacete 27 de Noviembre de 1866

El Gobernador,
Francisco Navarro.

Otra núm. 139.

Habiéndose extraviado á Esteban Almendro Bueno, vecino de Higuera una caballería menor, cuyas señas se insertan á continuacion; encargo á los señores Alcades de los

pueblos de esta provincia, que si aparescieren en sus respectivos términos, lo participen al Alcalde de la citada villa, para que pase su dueño á recogerla.

Albacete 27 de Noviembre de 1866

El Gobernador,
Francisco Navarro

Señas que se citan.

Uua burra de 13 á 14 años, pelo rucio herrada del morro con aparejo de albarda: tres ropones y un costal.

Otra núm. 140.

Habiendo sido nombrado Secretario del Consejo administrativo de esta provincia, D. Domingo Aguado y Alba, en virtud de Real orden de 23 del actual, ha tomado posesion de dicho destino el dia 23 del corriente. Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para el debido conocimiento.

Albacete 28 de Noviembre de 1866.

El Gobernador,
Francisco Navarro.

Otra núm. 141.

Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Comandantes de la guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de un hombre de las señas que se espresan á continuacion, y que aparece ser el autor de un robo á Benito Rodriguez, vecino de Argamasilla el dia 17 del actual, consistente en un capote con capucha y mangas abiertas ribeteadas de ballesta azul y una manta usada con tres ó cuatro remiendos, y si fuese habi-

do se remitirá á disposicion del señor Alcalde de Ossa de Montiel. Albacete 27 de Noviembre de 1866.

El Gobernador,
Francisco Navarro.

Señas que se citan.

Un hombre como de 40 años de edad, estatura regular, con un chaqueton medio beato con coderas negras, terciada al hombro una blusa de tela azul, pantalon de paño colorado, alpargate Valenciano de capilla alta con cintas negras, calcetin blanco, pañuelo de seda á la cabeza, de color oscuro con rayas negras y atado con una lazada en el lado derecho en forma de gorra, moreno de cara, nariz chata bastante habiarta, cerrado de barba y ojos negros; dijo que habia sido sargento del ejército y andaba, huido conocia á Francisco Seco (a) el Barrilero guarda de D. Antonio Millan de Argamasilla y que iba á trabajar al canal.

D. Francisco Navarro, Jefe superior honorario de Administracion civil y Gobernador de esta provincia.

Hago saber que el dia 13 de Diciembre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el término jurisdiccional de Cotillas el deslinde de la propiedad de Antonio del Castillo, vecino de Riopar denominado los Cebedales.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados, los cuales deberán presentar antes de finar el plazo, las reclamaciones y documentos que justifiquen sus derechos.

Albacete 30 de Noviembre de 1866.

El Gobernador,
Francisco Navarro.

Administracion de Hacienda pública.

CONTINUA la relacion de las partidas fallidas que han resultado en esta ciudad por la contribucion territorial de los años que á continuacion se expresan, cuya publicacion en este periódico oficial tiene lugar en virtud de lo que dispone la prevencion 5.ª de la Real orden de 5 de Junio de 1856.

NOMBRES.	Ecs. Mls.
Año de 1861.	
Menores de D. Luis Gentiti	0,425
D. Fernando Corredor	10,
Anselmo Solano	2,400
Josefa Martinez Moraga	0,875
Gaspar Serna	3,850
Juan José Marcos	0,400
Paulino Fernandez	3,
Fernando Valiente	1,550
Juan Carrascosa	3,
Maria Francisca Soriano	4,600
Sebastiana Lopez	3,800
Ana Donate	4,200
Diego Ramirez	0,800
Francisco Lagardera	4,
José Martinez Pardo	1,025

Miguel Martinez	2,150
Miguel Miranda	1,300
Gaspar Sanchez	1,100
Juan Gimenez	2,400
José Ibañez Gil	5,800
José Gonzalez	1,200
José Sarriá	1,200
Manuel Martinez	1,600
Victor Gimenez	1,200
Francisco Lopez	3,100
Francisco Garcia	0,800
Francisco Sanchez Donate.	1,500
Juan Gimenez Ruiz	1,800
Pedro Asensio y Montes	2,600
Pedro Rios	3
Francisco y Maria Martinez	0,900
José Martinez	1,450
Mateo Garcia	1,275
Salvador Navarro	1,125
José Vera	0,200
Francisco Martinez	1,600
Maria Leal	1,150
Isidora Moreno	2,325
Juan Pablo Roman	2,200
Josefa Gonzalez Lillo	3,400
Esteban Martinez, menor	2,100
Vicente Garcia	2,100
Andrés Calvo	0,400
Bonifacio Saez	0,500
Pascual Gimenez	0,400
Juan Cortés	1,725
Blas Gallego	1,650
Félix Soriano	1,050
Miguel Martinez	1
Maria Cabrera, viuda	0,725
Baltasar Martinez	1,125
José Belmonte	0,750
José Joaquin Garcia	2,800
Antonio Calderon	0,600
Diego Serna	2,700
Diego Lozano	1,500
Gil Martinez	2,800
Juan Martinez	1,200
Juan Alfaro	4,200
José Zornoza	0,400
Joaquin Lozano	1,500
Pedro Antonio Romero	1,200
Antonio Villanueva	1,500
Blas Serrano	0,800
Cayetano Lujan	0,250
Domingo Garcia Lopez	0,400
Francisco Lopez Portero	0,800
Juan Sanchez	0,400
José Tomás	0,500
José Piña Tomás	1,500
Pedro José Martinez	2,400
Benito Ortega	1,875
Manuel Ortega Garcia	1,800
Antonio Fernandez	0,600
Antonio Garcia	2,700
Alejandro Abia	2
Asensio Lozano	0,525
Ana Arca	1,600
Asensio Garcia	2,600
Alonso Miranda	2,925
Cristóbal Charcos	1,600
Francisco Portero y Jua- rez	3,900
Fernando Ruiz Royo	2,100
Herederos de Francisco Sanchez	2,400
Blas Olivas	1,350
Angel Martinez	0,700
Antonio Martinez Lopez	2,400
Bartolomé Saez Martinez	0,375
Francisco Martinez Escribano	2
Francisco Martinez	0,500
Juan Francisco Tendero	1,500
José Rodenas	0,675
Joaquin Diaz	4
Juana Cortés	0,900
Anastasia Muñoz	0,600
Concepcion Castellanos	1,200

Francisco Lopez	3
Fulgencio Moreno	3
Herederos de Ana Gomez	2,800
Juan José Garcia	1,550
Ramon Navarro	0,625
Sebastian Gomez	3
Antonia Sanz	0,600
Antonio Regina	1,200
Antonio Molina Griñan	0,275
Antonio Ortiz Peral	0,300
Antonio Perez Castellanos	0,450
Diego Morales	2
José Masso	0,250
Silbestre Ruescas	0,375
Vicente Alarcon	0,600
Antonio Rubio	1,600
Diego Sanchez	1
Francisco Garcia	0,400
Francisco Collado	2,500
Ildefonso Rubio Ortiz	0,400
Juan Martinez y Martinez	2
José Gimenez	1,200
José Escribano	1,175
Antonio Tendero	0,300
Faustino Fernandez	1,350
Francisco Martinez	0,350
Felipe Carrasco	1,600
Gabriel Garcia	0,150
Juan Martinez	0,800
Pascual Ruiz	4,400
Santiago Villalva	0,850
Viuda de Juan José Gimenez	0,800
Viuda de Alonso Martinez	8,600
Francisco Tnedero	1,800
Joaquin Vinuesa	0,400
Angel Barian	0,975
Amador Martinez	1,500
Antonio Bezares	0,200
Fernando Gomez	2
Antonio Perez	0,500
Antonio Cebrian	0,900
Francisco Sotos	2
José Collado	0,675
Alonso Ramirez	1
Antonio Soriano	0,750
Alfonso Moreno Herraes	0,821
Antonio Soria	1,500
Antonio Martinez	1,800
Antonio Lujan	0,500
Blas Reparó	0,600
Francisco Portero	0,500
Francisco Villar	1,
Gerónimo Alfaro	0,550
Juan Martinez	2,400
Juan Nieto	1,200
Juan Cifuentes	2,200
Juan Sanchez	4,800
José Moratalla	0,375
José Molina Garcia	1,200
José Nieto	2,200
Manuel Sanchez	1,500
Miguel Collado	2,200
Maria Tendero	0,400
Pedro Lopez	1,600
Pedro Garcia	950
Pio Navarro	1,200
Viuda de Gaspar Moreno	1,450
Andrés Simarro Alarcon	0,900
Diego Montesinos	0,900
Diego Romero	0,350
Francisco Sotos	1,050
Francisco Alfaro	0,400
Florentino Gomez	1,200
José Merino	1,600
Viuda de Francisco Romero	1,600
Ramon Piñero	1,875
Antonio Sanchez	0,900
Cristóbal Valero	1,100
Cristóbal Gonzalez	2,100
Domingo Mañas	1,300
Gregorio Gomez	1,200
Antonio Ramirez Felipe	2,200
Juan Colmenero	1,600
Juan Gonzalez	1,600
Pedro Gonzalez	0,900

Victoriano Abellan	1,800
Viuda de Miguel Narro	1,300
Cristóbal Garcia	1,200
Juan Hoyos Garcia	1,100
Joaquin Moraga	0,500
Miguel Gabaldon Casti- llejos	0,900
Santiago Robres Ortiz	1,500
Alfonso Garcia Arenillas	2,350
Francisco Garcia Lopez	4,150
José Sarria. mayor	0,800
Benito Risueño Navarro	6,777
<hr/>	
	305,900

Cuerpo de Ingenieros de montes.

D. Joaquin Alfonseti, Ingeniero Jefe del Cuerpo de montes y de este distrito forestal.

Hago saber: Que á los 10 dias de la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia y á las 8 de su mañana, en las casas consistoriales de Pozo-Lorente ante el Alcalde y asistencia de un empleado del ramo tendrá lugar la segunda subasta del esparto del monte de sus propios *Railla*, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que sirvió para la primera.

Albacete 26 de Noviembre de 1866.
Joaquin Alfonseti.

D. Joaquin Alfonseti, Ingeniero Jefe del Cuerpo de montes y de este distrito forestal.

Hago saber: Que á los 10 dias de la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial, y hora de las 9 de su mañana, en las casas consistoriales de Pozo-Lorente, ante el Alcalde y asistencia de un empleado del ramo tendrá lugar la segunda subasta del esparto del monte de sus propios *Calderon de la Cuesta*, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que sirvió para la primera.

Albacete 26 de Noviembre de 1866.
Joaquin Alfonseti.

D. Joaquin Alfonseti, Ingeniero Jefe del cuerpo de montes y de este distrito forestal.

Hago saber: Que á los 10 dias de la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial y hora de las 10 de su mañana, en las casas consistoriales de Pozo-Lorente, ante el Alcalde y asistencia de un empleado del ramo, tendrá lugar la subasta del esparto del monte de sus propios *Cuerda de la Breña*, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que sirvió para la primera.

Albacete 16 de Noviembre de 1866
Joaquin Alfonseti.

D. Joaquin Alfonseti, Ingeniero Jefe

del cuerpo de montes y de este distrito forestal.

Hago saber: Que á los 10 dias de la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial y hora de las 11 de su mañana, en las casas consistoriales de Pozo-Lorente ante el Alcalde y asistencia de un empleado del ramo, tendrá lugar la subasta del esparto del monte de sus propios *Cuerda del Pocico*, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que sirvió para la primera.

Albacete 26 de Noviembre de 1866. Joaquín Alfonso.

D. Joaquín Alfonso, Ingeniero Jefe del cuerpo de montes y de este distrito forestal.

Hago saber: Que á los 10 dias de la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial y hora de las 12 de su mañana, en las casas consistoriales de Pozo-Lorente, ante el Alcalde y asistencia de un empleado del ramo, tendrá lugar la segunda subasta del esparto del monte de sus propios *Villares*, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones que sirvió para la primera.

Albacete 26 de Noviembre de 1866. Joaquín Alfonso.

D. Joaquín Alfonso Ingeniero Jefe del Cuerpo de montes y de este distrito forestal.

Hago saber: Que á los 10 dias de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial y hora de las 12 de su mañana en las casas consistoriales de Hellin, bajo la presidencia del Alcalde y asistencia de un empleado del ramo, tendrá lugar la tercera subasta del esparto de las dehesas

Provincia de Albacete.—Distrito electoral de Albacete.—Pueblo de Almansa.—Cabeza de Seccion.

D. José Ignacio Ochoa, Alcalde de Almansa y Presidente de la Comision permanente del registro del censo electoral

Hago saber: Que las anotaciones formalizadas en el libro del registro del censo electoral por la Comision inspectora durante el corriente año, en cumplimiento de lo que prescriben los artículos 49 y 50 de la Ley, ofrecen el siguiente resultado.

Electores que han fallecido.

ALMANSA.

- D. Antonio Megías Soriano
- Antonio Sevilla y Felipe
- Antonio Ruano Saez
- Bernardo Navarro Perez
- Diego Cuenca Ruano
- Diego Ruano Saez
- Francisco Megías Gil de Antonio
- Gerónimo Saez Villaescusa
- José María Ulloa y Ossa
- José Delicado García
- Jáime Bernabeu Perez
- Miguel Ruano Rodriguez
- Nicolás Lopez Villaescusa

de sus propios, denominadas *Agua amarga, Madaj, y Quijonate*, bajo el mismo pliego de condiciones que sirvió para la primera rebajando una tercera parte del tipo.

Albacete 29 de Noviembre de 1866 Joaquín Alfonso.

D. Joaquín Alfonso, Ingeniero Jefe del Cuerpo de montes y de este distrito forestal.

Hago saber: Que á los 15 dias de la publicación de este anuncio en el Boletin oficial y hora de las 12 de su mañana, en las casas consistoriales de Salobre, ante el Alcalde y asistencia de un empleado del ramo, tendrá lugar la subasta de varios maderos depositados en dicho pueblo, cuyas circunstancias y tasacion constan en la relacion que estará de manifiesto en aquella secretaría municipal.

Albacete 29 de Noviembre de 1866 Joaquín Alfonso.

Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías.

En el Sorteo celebrado en este dia, para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de Militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á Doña Rufina Martínez, hija de D. Fernando Miliiano nacional de Torre nueva, muerto en el campo del honor.

Lo participa á V. S. esta Direccion á fin de que se sirva disponer se publique en el Boletin oficial y demás periódicos de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Noviembre de 1866.—El Director general, Esteban Martínez.—Señor Gobernador de la provincia de Albacete.

ALPERA.

- D. Antonio Castillo Carrasco
- Alfonso Navajas García
- Juan Tortosa Arnedo, mayor
- Tomás Arnedo Aldomar

CAUDETE

- D. Abdón Albertos Sanchez
- Francisco Albalat Perez
- Joaquín Pascual Gimeno
- Joaquín Marco Puche
- José Ruiz Alcaráz
- Jáime Ruiz
- Pedro Figuera Requena
- Pedro Requena
- Pedro Bañon Navarro
- Pedro Peiro Diaz
- Vicente Ortuño Sanchez
- Valentin Medina Gol.

MONTEALEGRE.

- D. Antonio Sanchez Perez
- Felipe Lajara Yañez

Electores excluidos en virtud de sentencia judicial.

Electores mandados inscribir nuevamente en virtud de sentencia judicial.

Lo que se publica por medio del presente edicto en todos los pueblos que constituyen esta seccion para los efectos que determinan los artículos 52 y 53 de la Ley electoral, advirtiendo que las reclamaciones de los electores inscritos contra las expresadas anotaciones, pueden interponerse ante la comision hasta el 10 del corriente.

Almansa 1.º de Diciembre de 1866.—José Ignacio Ochoa.

Provincia de Albacete.—Distrito electoral de Chinchilla.—Ciudad de Chinchilla.—Cabeza de Seccion.

D. Francisco Gomez Rodriguez, primer teniente Alcalde de esta ciudad de Chinchilla y Presidente de la comision permanente del registro de censo electoral.

Hago saber: Que las anotaciones formalizadas en el libro de registros del censo electoral por la comision inspectora durante el corriente año, en cumplimiento de lo que prescriben los artículos 49 y 50 de la ley, ofrecen el siguiente resultado.

ELECTORES QUE HAN FALLECIDO.	Residencia.	Electores excluidos en virtud de sentencia judicial.	Residencia	Electores mandados inscribir nuevamente en virtud de sentencia judicial.	Residencia
D. Diego Belmar	Higueruela				
Antonio Egea Noguera	id.				
Juan Gonzalez Romero	id.				
Agustín Munera Munera	San Pedro				
José Martínez Sacristan	id.				
Santiago Alfaro	id.				
Juan José Oliver Navarro	Pozuelo				
Juan Francisco Alfaro	Alcadozo				
Alonso Felipe García	Pozo-hondo				
Antonio Garcia del Corral	id.				
Antonio Diaz Aniaguero	id.				
Antonio Maza de Lizana					
Rovira	Chinchilla				
Antonio Alcazar Martinez	id.				
Antonio Rodenas García	id.				
Florentino Ballesteros Lopez Castillo	id.				
Lino Amores de la Vega	id.				
Pedro García Vallesta	id.				
Ramon Barnuevo Muñoz	id.				
Miguel Lopez Izquierdo	id.				

Lo que se publica por medio del presente edicto en todos los pueblos que constituyen este partido judicial para los efectos que determinan los artículos 52 y 53 de la ley electoral; advirtiendo que las reclamaciones de los electores inscritos en las listas cont.a las expresadas anotaciones, pueden

interponerse ante la Comisión inspectora hasta el diez de Diciembre próximo, Chinchilla 30 de Noviembre de 1866.—Francisco Gomez,—P. S. M., Ramon Navarro.

Distrito electoral de Albacete.—Provincia de Albacete.—Pueblo de Hellin.—Cabeza de Seccion.

Nota de las altas y bajas habidas en las listas de electores desde la anterior rectificacion.

NOMBRES.	Calles números.	Contribucion que pagan. Escudos.
HELLIN.		
<i>Altas.—Ninguna.</i>		
<i>Bajas.—Por fallecimiento.</i>		
D. Andrés Pallarés Rodriguez	Morotes 7	284,100
Francisco Cano Marin	Heras 5	91,200
Anselmo Ladron de Guevara	San Francisco 14	48,600
Francisco Marco Anton	Barbarroja 5	114,500
Francisco Machuca Valero	San Francisco 22	97,700
Francisco Castillo Guerrero		20,437
Fulgencio García		35,465
Felipe Escribano		22,260
José Manuel García Moya	Reina 25	46,600
Juan Manuel de la Cruz Rodriguez		42
Juan Silvestre Rodriguez	Montes 10	60,200
José Manuel García Troyano		26,030
José Lopez Fernandez		34,627
José Hernandez		27,457
Luis Carbonell Vizcaino	Reina 5	51,500
Pedro Falcon Morote	D. Gerónimo	299,500
Rafael García Paredes		20,748
Tomás Martinez Huescar	D. Jerónimo 10	65,600
Joaquin Salazar Justiniano, coronel retirado		
Vicente Nuñez Cortés	Barbarroja 1	42,800
<i>Por estar duplicados.</i>		
D. Antonio Redondo		51,800
Francisco Cañabate Cerbero		21,467
Juan Bautista Bañon		38,572
Miguel Peñafiel		20,748
Miguel Moreno		27,552
Mariano Rodriguez de Vera, coronel retirado		
Agustin Falcon Morote, teniente coronel retirado		
Tomás Rodriguez de Vera, comandante		
Juan Dayetten Muñoz	Naranjas 51	28,400
Benito Toboso Oria, abogado	Guardas 12	24
José Martinez, médico		21
José Baeza Garro, notario.		21,200
LIETOR.		
<i>Por fallecimiento.</i>		
D. Matias Roldan Ruiz	Parra Tinta 14	115,500
Manuel Rodriguez Soriano	Casa Colorada 3	96,100
Ruperto Rodriguez		51,995
ONTUR.		
D. Felipe Alcántara Moreno	Tercia 12	62,800
Miguel Avellan Moreno		258,800
TOBARRA.		
D. Antonio Moreno Cluclin	Mayor 15	45,800
Francisco Ochando Villaescusa	" 24	1,155,200
Joaquin Ladron de Guevara Rodriguez de Vera	" 11	590,100
José Ochando Navarro	San Roque Viejo 28	99,700
Manuel Carcelen Zamora	Correo 8	268,300
Miguel Ibañez de la Parra, cura párroco	" 5	
Juan Moreno Cluclin, farmacéutico	Mayor 5	38,600

HELLIN.

Rectificaciones.

D. Jáime Salazar Chico de Guzman que figura en las listas con la cuota de 85 escudos 300 milésimas, debe rectificarse y aparecer con la de 1368 escudos 240 milésimas

D. Benito Martinez Carrasco, solicita figurar en las listas como contribuyente con la cuota, de 253 escudos 88 milésimas que paga por contribucion directa variándole del caso 5.º en que ahora se encuentra.

D. Juan Manuel Romero solicita rectificarse de su apellido que dice Romer y debe ser Romero

ONTUR.

D. Leandro Abellan Sanchez elector contribuyente, vecino de Ontur solicita rectificacion del elector D. Antonio Lopez Escudero que debe decir Antonio Lorente Escudero

Hellin 1.º de Diciembre de 1866.—El Alcalde, Tomás Rodriguez de Vera.

Real Audiencia de Albacete.

Secretaria.

Por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, con fecha 12 del actual, se comunica al Sr. Regente de esta Audiencia lo siguiente.

«La suprimida Direccion del registro de la propiedad dijo al Regente de la Audiencia de Barcelona en 20 de Setiembre de 1864, lo que sigue. Esta Direccion se ha enterado de la comunicacion de V. E. en la que manifiesta la duda que ha ocurrido en el Juzgado de primera instancia de Gerona acerca de la numeracion de las actas y en su vista atendiendo á que el articulo 101 del Reglamento para la egecion de la ley de 28 de Mayo de 1862 faculta al Notario para coleccionar las actas en tomos encuadernados cuando por su volumen lo considere oportuno cuyas palabras revelan claramente que pueden comprenderse en un mismo tomo actas pertenecientes á distintos años, llevando por consecuencia numeracion correlativa todas las contenidas en cada uno de aquellos; á que la circular de 28 de Marzo al imponer á los Notarios la obligacion de expresar en las copias de las actas que autorizen, el año del protocolo, solo se propuso que quede determinado en dichas copias el volumen ó tomo en donde se encuentran las originales á que se refieran, este centro directivo ha mandado se manifieste á V. E. que la numeracion de las actas ha de ser correlativa hasta tanto que el

del cuadro de montes y de este distrito fiscal. Hago saber que los 10 dias de la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial y para las 11 de las casas consistoriales. 1.368,240

San Francisco 12

233,088

Notario juzgue conveniente formar de ellas un tomo encuadernado. Lo que traslado á V. S. para conocimiento de la Sala de Gobierno, noticia de la Junta directiva del colegio Notarial de ese Territorio y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1866.—El Subsecretario, José Maria Manresa.—Sr. Regente de la Audiencia de Albacete.

Y habiendo dado cuenta á la Exema. Sala de Gobierno de esta Real Audiencia de la preinserta comunicacion, ha acordado se circule por medio de los Boletines oficiales á los Jueces de primera instancia del territorio para su inteligencia debiendo comunicarsela á los Notarios residentes en sus respectivos partidos manifestando haberlo hecho y con que fecha al acusar el recibo.

Dios guarde á V. muchos años. Albacete 27 de Noviembre de 1866.—Justo José Banqueri.

Suspension de subasta.

En vista de lo dispuesto por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en su orden de 14 de los corrientes, se suspende la subasta de la finca núm. 2352 perteneciente á los propios de la villa de Fuensanta la cual estaba anunciada para el dia 19 del actual.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Albacete 15 de Noviembre de 1866.—Wenceslao Quilez.

ALBACETE.

Imprenta de Serna y Soler.

Concepcion, 4.